

37/1997, de 18 de marzo, sobre prospecciones arqueológicas y utilización de aparatos detectores de metales en actividades que afecten al Patrimonio Arqueológico de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Para tal infracción se establece, en los casos en los que el daño causado al Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, pueda ser evaluado económicamente, la infracción administrativa será sancionada con una multa de entre una y cuatro veces el valor de los daños causados, o bien, multa de hasta 10 millones de pesetas, si no fuere cuantificable tal daños como previene el artículo 94, puntos 1 y 2 a), de la Ley 2/1999, de 29 de marzo.

Concediéndoles un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su recepción para presentar las alegaciones oportunas y aportar los datos, documento u otros elementos de juicio que consideren pertinentes. Así como propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios que pretendan valerse

Lo que en cumplimiento del art. 10 del Reglamento sobre el Procedimiento Sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero se notificará a D. Jesús Crespo Lázaro (expedientado), y lo siguientes denunciante e interesados:

— Sr. Sargento Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Gata.

— Sra. Presidenta de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Cáceres.

— Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Acebo.

Mérida, 21 de febrero de 2003. El Instructor, Rufino Casares Durán.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2003, de la Secretaría General, por la que se adjudica la subasta-abierta para la contratación de las obras de “Encauzamiento en Escorial”.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: OBR2002185.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Encauzamiento en Escorial.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 07.01.03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 200.000,00 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 7 de marzo de 2003.

b) Contratista: Gévora Construcciones, S.L. - Exconsa Miajadas, S.L. (UTE).

c) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: 175.000,00 €.

Mérida, a 7 de marzo de 2003. El Secretario General P.D. 30/07/99 (DOE 03/08/99), LUIS ARJONA SOLÍS.

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de “Equipamiento de maquinaria para el Campamento Público de Turismo en Azuaga”.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: SUM2002175.